Criterio 2.4.2 (A)

Las páginas tienen títulos que definen la temática o propósito

Los títulos son esenciales para proporcionar a los usuarios una idea general sobre el contenido de un resultado y sobre los motivos por los que ese resultado es relevante para su consulta. El título suele ser el elemento que más se tiene en cuenta a la hora de decidir en qué resultado se hace clic, así que, una de las pautas a seguir para que nuestra web sea **operable**, se basa en conseguir que nuestros títulos sean suficientemente descriptivos.

Para lograr que nuestros títulos sean descriptivos, empleamos distintas técnicas como las siguientes:

- Asegurarse que el título de todas las páginas del sitio web esté indicado mediante la etiqueta <title>
- Los títulos de las páginas deben ser descriptivos, concisos y se deben evitar descripciones vagas como "Registro" para la página encargada del registro de un usuario.
- Procurar no incluir exceso de palabras clave.
- Procurar no usar texto repetido o estereotipado. Es importante que se usen títulos diferentes y descriptivos en cada página de tu sitio ya que si usamos el mismo título para todo el usuario no sabría diferenciar bien la página en la que está. Otra opción es usar sólo
band name> como título conciso y luego describir el contenido de tu sitio web en la meta-descripción.
- Identifica tu sitio en los títulos, pero de forma concisa.





Criterio 2.4.9 (AAA)

Se proporciona un mecanismo que permite identificar el propósito del enlace con sólo el texto

Con este criterio se quiere ayudar a los usuarios a entender el propósito de cada enlace para que puedan decidir si lo quieren seguir. Este criterio mantiene que los enlaces con iguales destinos deben tener las mismas descripciones y aquellos con distintos propósitos y destinos deben tener diferentes descripciones. Como el propósito de cada enlace puede ser identificado por su texto, estos pueden ser entendidos cuando están fuera de contexto, como cuando la aplicación de usuario proporciona una lista con todos los enlaces de la página.

Este criterio ayuda a las personas con dificultades motrices a ignorar los enlaces que no les interesan. Las personas con limitaciones cognitivas no se desorientarán por el constante recorrido hacia y desde contenidos que no les interesan. Y por último las personas con discapacidad visual se beneficiarán de no perder su lugar en el contenido al regresar a la página original.

Para cumplir este criterio se pueden usar la siguientes técnicas:

Proporcionar texto en los enlaces los cuales describen el propósito de dicho enlace.



*Se muestra el nombre de la página a la que se va a redireccionar.

Registro



- Proporcionar alternativa textual para cada área en un mapa de imágenes, comprobando que cada elemento <area> tenga un atributo alt (Atributo para realizar una descripción corta).
- Proporcionar etiquetas que describan el propósito de los botones.

Al intentar cumplirlo, también se cometen fallos como los siguientes:

- Se usa un enlace no específico como por ejemplo "pinche aquí" o "más" sin un mecanismo para cambiar el texto del enlace a un texto específico.
- Se hace un uso del atributo **alt** (Atributo para realizar una descripción corta) nulo en una imágen que constituye el único contenido de un enlace